DR. CARLOS LEON ACOSTA NOTARIO NOVENO SUPLENTE Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
20170101009P00209
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA."
OTORGADA POR:
PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
CUANTÍA: $16,00
FACT. NO. 36602
***** AGT *****
DI2COP

Dí Bien Copia, 25 de Enero 2017 -

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, de conformidad con la acción de personal que se adjunta a la presente, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE**, el señor **PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,** de estado civil soltero, portador de la cédula número **0102841921**; **JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN**, con cédula **0104146295**, de estado civil soltero, **JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA**, portador de la cédula **0103302907**, de estado civil soltero; los cónyuges señores **JUAN DIEGO RODAS SERRANO** y **LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ**, portadores de las cédulas números **0104151469** y **0105297345** respectivamente, y por otra parte en calidad de **PARTE CESIONARIA**, el señor **JUAN PABLO MOLINA ORMAZA** portador de la cédula **0104165063,** de estado civil casado. La dirección de la compañía

es Paseo Tres de Noviembre 4-132 y Cipreses, el teléfono es 4090275 y el correo info@lamotora.com. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una Compañía LAMOTORADIGITAL CIA.LTDA., misma que es otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes el Señor PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI, de estado civil soltero, ingeniero en sistemas, el señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRION, de estado civil soltero, economista, JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA, de estado civil soltero, empresario, JUAN DIEGO RODAS SERRANO, de estado civil casado, de profesión ingeniero en

sistemas y su cónyuge la señora LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ, casada, psicóloga educativa, y en calidad de cesionario el señor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA, de estado civil casado, y de profesión ingeniero. Los cedentes y cesionarios están domiciliados en la ciudad de Cuenca, son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley y comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el veinte y siete de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Cuenca, bajo el número noventa, en fecha seis de febrero del dos mil doce. La compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. El capital actual de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($US400,oo), que se encuentra íntegramente suscrito pagado y, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día diez y siete de enero del dos mil diez y siete, autorizó y aceptó por unanimidad que los señores Pedro José Crespo Flandoli, Juan Daniel Alvarado Carrión, Juan José Palacios Córdova, y Juan Diego Rodas Serrano, ¬ transfieran el valor del uno por ciento (1%) de sus participaciones, esto es cuatro participaciones cada uno, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, a favor de Juan Pablo Molina Ormaza; en los términos que

constan de la copia de la acta de la Junta General y el cuadro de participaciones que se acompaña y servirán como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA**: Con los antecedentes anotados, se realizan las siguientes transferencias: •El señor PEDRO JOSÉ CRESPO FLANDOLI transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. •El señor JUAN DIEGO RODAS SERRANO transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de diez y seis ($16,00) dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por LA ABOGADA GABRIELA PARRA ALVAREZ, MATRICULA 01-2015-22- F.A.A. que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos

incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,
C.I. 0102841921

JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN
C.I. **0104146295,**

SIGUEN LAS FIR-

MAS.-

JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA,
C.I. 0103302907

JUAN DIEGO RODAS SERRANO
C.I. 0104151469

LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ,
C.I. 0105297345

JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
C.I. 0104165063,

Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 0114-2017-UTHA-PAS Fecha 18/ene/2017

1	2	
ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY		Nro Fecha 18/ene/2017

3			4	
LEON	ACOSTA	CARLOS	Rige A Partir De	23/ene/2017
Apellidos		Nombre	Rige Hasta	10/feb/2017

5 Cédula de Indent.	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación
171011063-4		026-0086

8 **Tipo Acción de Personal** Designación

9 **Explicación**

De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente

10 Situación Actual		11 Situación Propuesta	
Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY
Departamento		Departamento	NOTARIA NOVENA
Puesto	NOTARIO SUPLENTE	Puesto	NOTRIO SUPLENTE
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo	CUENCA	Lugar de Trabajo	CUENCA
Partida		Partida	

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha Causal

13	
Registro Nro	0114-2017
Fecha	18/ene/2017

MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO
COORDINADOR TALENTO HUMANO

DR. MATEO RIOS CORDERO
DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY

Consejo de la Judicatura
Dirección Provincial

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Paseo 3 de Noviembre 4-132, se reúnen los socios de la compañía **LAMOTORADIGITAL CIA LTDA**

NOMBE DEL SOCIO	**CAPITAL APORTADO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
Juan Daniel Alvarado Carrión	$100.oo	25%
Juan Diego Rodas Serrano	$100.oo	25%
Juan José Palacios Córdova	$100.oo	25%
Pedro José Crespo Flándoli	$100.oo	25%

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la **COMPAÑÍA LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA.,** deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente el Sr. Juan José Palacios Córdova y como Secretario el Gerente Ing. Pedro José Crespo Flándoli.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para resolver el siguiente orden del día:

1.- Aceptación de nuevo socio, forma de pago del capital y reconformación del cuadro de participaciones
2.- Transferencia de Participaciones

Se pasa a resolver el primer punto del orden el día.- El socio Ing. Pedro José Crespo Flandoli pone a consideración de los señores miembros de la Junta General Universal que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, labora en la empresa desde el 1 de febrero de2013 en calidad de Administrador y lo ha hecho con mucha entrega y compromiso, por lo que mociona sea aceptado como nuevo socio de **LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA**. Se eleva a moción y todos los socios, dando cumplimiento al literal f del Art. 118 de la ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, sea admitido como nuevo socio de la Compañía con un aporte equivalente al 4% del capital social, que corresponden a dieciseis participaciones de Un dólar cada una, quien lo hará en efectivo y de su propio peculio.

Se pasa a resolver el segundo punto del orden del día.- En vista de que se ha producido el ingreso del nuevo Socio Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, los socios: **Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión, Ing. Pedro José Crespo Flandoli, Señor Juan José Palacios Córdova e Ing. Juan Diego Rodas Serrano, transfieren** a favor del **Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, el 1% del capital de cada uno de ellos, que representa cuatro participaciónes de Un dólar cada una, dando un total del 4% de participación del nuevo socio y dieciséis participaciones de Un dólar cada una.**

Con el ingreso del nuevo socio el capital se reconforma, de acuerdo al siguiente cuadro:

No	SOCIO	% DE PARTICIPACION	No PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	CAPITAL APORTADO	NUEVO % DE PARTICIPACION	NUEVO CAPITAL
1	ALVARADO CARRION JUAN DANIEL	25%	100	1	100	24%	96
2	CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE	25%	100	1	100	24%	96
3	PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE	25%	100	1	100	24%	96
4	RODAS SERRANO JUAN DIEGO	25%	100	1	100	24%	96
5	MOLINA ORMAZA JUAN PABLO			1		4%	16
	SUMAN	**100%**	400		400	**100%**	**400**

Cubierto el orden día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta en los términos que aquí constan, para que luego de ser leída y aprobada por los asistentes se suscribe en unidad de acto en tres ejemplares iguales, a las diecinueve horas, se levanta la sesión.

Sr. Juan José Palacios Córdova
PRESIDENTE

Ing. Pedro José Crespo Flándoli
GERENTE-SECRETARIO

Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión
SOCIO

Ing. Juan Diego Rodas Serrano
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 010529734-5
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO ORDOÑEZ
LORENA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN DIEGO
RODAS SERRANO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Ecuador

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ JENNY SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

Lorena Donoso O

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010529734-5 013 - 0184
DONOSO ORDOÑEZ LORENA SOLEDAD
AZUAY CUENCA
SUCRE
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00206
4042136 01/10/2014 14:52:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010414629-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO CARRION JUAN DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V1333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO RAFAEL LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION CECILIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO

0104146295
CÉDULA

ALVARADO CARRION JUAN DANIEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010330290-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS CORDOVA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA FANNY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

V3343V4244

0004172556

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

036

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0269 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103302907 CÉDULA

PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

0 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 010284192-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLANDOLI INES JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102841921
CÉDULA

CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

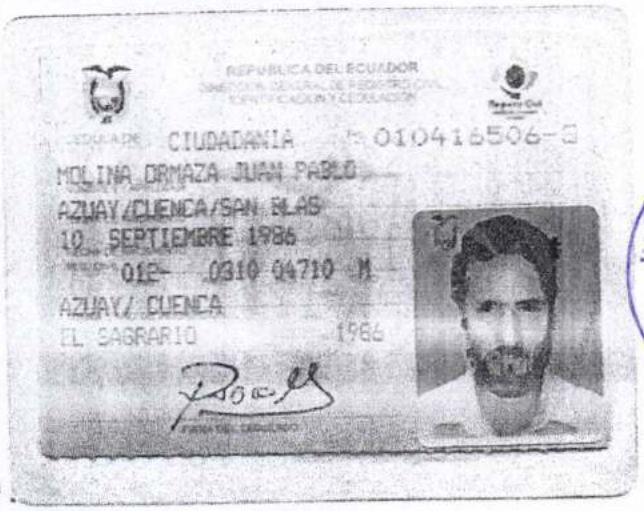

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUADOR CIUDADANIA No 0104165063-3
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
10 SEPTIEMBRE 1986
012- 0310 04710 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1986

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO LEON PALACIOS ADRIANA PAOLA
SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
PATRICIO MOLINA
MARIA MAGDALENA DE LA N ORMAZA
CUENCA 07/04/2011
07/04/2023
REN 3780111

DR. CARLOS LEON
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0069 0104165063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YANUNCAY
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 010415146-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS SERRANO
JUAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA SOLEDAD
DONOSO ORDOÑEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS PAUL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO ANA PRISCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

V4343V4242

0007022216

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010415146-9 022 - 0006
RODAS SERRANO JUAN DIEGO
AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
40412266 01/10/2014 14:49:51

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Carlos León Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000036603

20170101009O00119

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009O00119

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (8:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPICACIONES DE LA COMPAÑIA LAMOTORADIGITAL OTORGADA POR PEDRO CRESPO FLANDOLI Y OTROS A FAVOR DE JUAN PABLO MOLINA ORMAZA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAMOTORADIGITAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190380092001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAMOTORADIGITAL CIA. LTDDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0190380092001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0114-2017-UTHA-PAS

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

RAZON: Doy fe, que en la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada **"LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA "** se ha marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 25 de enero del 2017

DR. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

NOTARIA 09
CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1023

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 90 EL 06/FEBRERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0256681

DR. CARLOS LEON ACOSTA NOTARIO NOVENO SUPLENTE Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
20170101009P00209
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA."
OTORGADA POR:
PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
CUANTÍA: $16,00
FACT. NO. 36602
***** AGT *****
DI2COP

Dí Bien Copia, 25 de Enero 2017 -

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, de conformidad con la acción de personal que se adjunta a la presente, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE**, el señor **PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,** de estado civil soltero, portador de la cédula número **0102841921**; **JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN**, con cédula **0104146295**, de estado civil soltero, **JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA**, portador de la cédula **0103302907**, de estado civil soltero; los cónyuges señores **JUAN DIEGO RODAS SERRANO** y **LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ**, portadores de las cédulas números **0104151469** y **0105297345** respectivamente, y por otra parte en calidad de **PARTE CESIONARIA**, el señor **JUAN PABLO MOLINA ORMAZA** portador de la cédula **0104165063,** de estado civil casado. La dirección de la compañía

es Paseo Tres de Noviembre 4-132 y Cipreses, el teléfono es 4090275 y el correo info@lamotora.com. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una Compañía LAMOTORADIGITAL CIA.LTDA., misma que es otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes el Señor PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI, de estado civil soltero, ingeniero en sistemas, el señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRION, de estado civil soltero, economista, JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA, de estado civil soltero, empresario, JUAN DIEGO RODAS SERRANO, de estado civil casado, de profesión ingeniero en

sistemas y su cónyuge la señora LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ, casada, psicóloga educativa, y en calidad de cesionario el señor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA, de estado civil casado, y de profesión ingeniero. Los cedentes y cesionarios están domiciliados en la ciudad de Cuenca, son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley y comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el veinte y siete de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Cuenca, bajo el número noventa, en fecha seis de febrero del dos mil doce. La compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. El capital actual de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($US400,oo), que se encuentra íntegramente suscrito pagado y, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día diez y siete de enero del dos mil diez y siete, autorizó y aceptó por unanimidad que los señores Pedro José Crespo Flandoli, Juan Daniel Alvarado Carrión, Juan José Palacios Córdova, y Juan Diego Rodas Serrano, ¬ transfieran el valor del uno por ciento (1%) de sus participaciones, esto es cuatro participaciones cada uno, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, a favor de Juan Pablo Molina Ormaza; en los términos que

constan de la copia de la acta de la Junta General y el cuadro de participaciones que se acompaña y servirán como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA**: Con los antecedentes anotados, se realizan las siguientes transferencias: •El señor PEDRO JOSÉ CRESPO FLANDOLI transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. •El señor JUAN DIEGO RODAS SERRANO transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de diez y seis ($16,00) dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por LA ABOGADA GABRIELA PARRA ALVAREZ, MATRICULA 01-2015-22- F.A.A. que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos

incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,
C.I. 0102841921

JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN
C.I. **0104146295,**

SIGUEN LAS FIR-

MAS.-

JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA,
C.I. 0103302907

JUAN DIEGO RODAS SERRANO
C.I. 0104151469

LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ,
C.I. 0105297345

JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
C.I. 0104165063,

Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 0114-2017-UTHA-PAS Fecha 18/ene/2017

1	2	
ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY		Nro Fecha 18/ene/2017

3			4	
LEON	ACOSTA	CARLOS	Rige A Partir De	23/ene/2017
Apellidos		Nombre	Rige Hasta	10/feb/2017

5 Cédula de Indent.	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación
171011063-4		026-0086

8 **Tipo Acción de Personal** Designación

9 **Explicación**

De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente

10 Situación Actual		11 Situación Propuesta	
Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY
Departamento		Departamento	NOTARIA NOVENA
Puesto	NOTARIO SUPLENTE	Puesto	NOTRIO SUPLENTE
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo	CUENCA	Lugar de Trabajo	CUENCA
Partida		Partida	

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha Causal

13	
Registro Nro	0114-2017
Fecha	18/ene/2017

MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO
COORDINADOR TALENTO HUMANO

DR. MATEO RIOS CORDERO
DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY

Consejo de la Judicatura
Dirección Provincial

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Paseo 3 de Noviembre 4-132, se reúnen los socios de la compañía **LAMOTORADIGITAL CIA LTDA**

NOMBE DEL SOCIO	**CAPITAL APORTADO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
Juan Daniel Alvarado Carrión	$100.oo	25%
Juan Diego Rodas Serrano	$100.oo	25%
Juan José Palacios Córdova	$100.oo	25%
Pedro José Crespo Flándoli	$100.oo	25%

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la **COMPAÑÍA LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA.,** deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente el Sr. Juan José Palacios Córdova y como Secretario el Gerente Ing. Pedro José Crespo Flándoli.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para resolver el siguiente orden del día:

1.- Aceptación de nuevo socio, forma de pago del capital y reconformación del cuadro de participaciones
2.- Transferencia de Participaciones

Se pasa a resolver el primer punto del orden el día.- El socio Ing. Pedro José Crespo Flandoli pone a consideración de los señores miembros de la Junta General Universal que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, labora en la empresa desde el 1 de febrero de2013 en calidad de Administrador y lo ha hecho con mucha entrega y compromiso, por lo que mociona sea aceptado como nuevo socio de **LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA**. Se eleva a moción y todos los socios, dando cumplimiento al literal f del Art. 118 de la ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, sea admitido como nuevo socio de la Compañía con un aporte equivalente al 4% del capital social, que corresponden a dieciseis participaciones de Un dólar cada una, quien lo hará en efectivo y de su propio peculio.

Se pasa a resolver el segundo punto del orden del día.- En vista de que se ha producido el ingreso del nuevo Socio Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, los socios: **Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión, Ing. Pedro José Crespo Flandoli, Señor Juan José Palacios Córdova e Ing. Juan Diego Rodas Serrano, transfieren** a favor del **Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, el 1% del capital de cada uno de ellos, que representa cuatro participaciónes de Un dólar cada una, dando un total del 4% de participación del nuevo socio y dieciséis participaciones de Un dólar cada una.**

Con el ingreso del nuevo socio el capital se reconforma, de acuerdo al siguiente cuadro:

No	SOCIO	% DE PARTICIPACION	No PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	CAPITAL APORTADO	NUEVO % DE PARTICIPACION	NUEVO CAPITAL
1	ALVARADO CARRION JUAN DANIEL	25%	100	1	100	24%	96
2	CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE	25%	100	1	100	24%	96
3	PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE	25%	100	1	100	24%	96
4	RODAS SERRANO JUAN DIEGO	25%	100	1	100	24%	96
5	MOLINA ORMAZA JUAN PABLO			1		4%	16
	SUMAN	**100%**	400		400	**100%**	**400**

Cubierto el orden día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta en los términos que aquí constan, para que luego de ser leída y aprobada por los asistentes se suscribe en unidad de acto en tres ejemplares iguales, a las diecinueve horas, se levanta la sesión.

Sr. Juan José Palacios Córdova
PRESIDENTE

Ing. Pedro José Crespo Flándoli
GERENTE-SECRETARIO

Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión
SOCIO

Ing. Juan Diego Rodas Serrano
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 010529734-5
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO ORDOÑEZ
LORENA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN DIEGO
RODAS SERRANO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Ecuador

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ JENNY SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

Lorena Donoso O

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000702213

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010529734-5 013 - 0184
DONOSO ORDOÑEZ LORENA SOLEDAD
AZUAY CUENCA
SUCRE
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00206
4042136 01/10/2014 14:52:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010414629-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO CARRION JUAN DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V1333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO RAFAEL LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION CECILIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO

0104146295
CÉDULA

ALVARADO CARRION JUAN DANIEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010330290-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS CORDOVA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA FANNY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

V3343V4244

0004172556

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

036

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0269 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103302907 CÉDULA

PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

0 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 010284192-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLANDOLI INES JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102841921
CÉDULA

CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

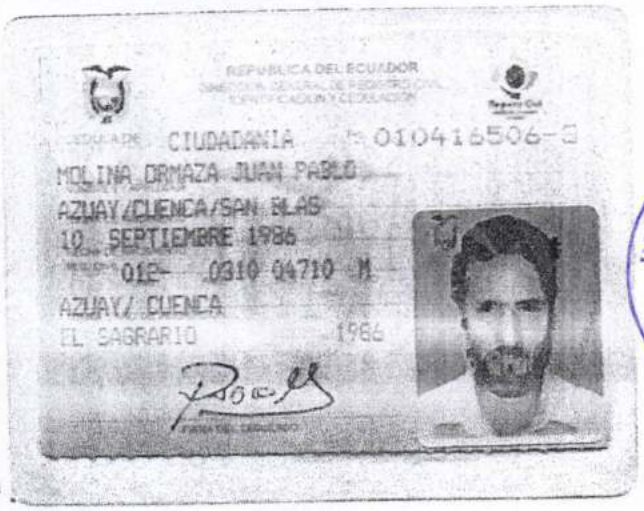

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUADOR CIUDADANIA No 0104165063-3
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
10 SEPTIEMBRE 1986
012- 0310 04710 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1986

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO LEON PALACIOS ADRIANA PAOLA
SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
PATRICIO MOLINA
MARIA MAGDALENA DE LA N ORMAZA
CUENCA 07/04/2011
07/04/2023
REN 3780111

DR. CARLOS LEON
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0069 0104165063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YANUNCAY
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 010415146-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS SERRANO
JUAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA SOLEDAD
DONOSO ORDOÑEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS PAUL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO ANA PRISCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

V4343V4242

0007022216

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010415146-9 022 - 0006
RODAS SERRANO JUAN DIEGO
AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
40412266 01/10/2014 14:49:51

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Carlos León Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000036603

20170101009O00119

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009O00119

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (8:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPICACIONES DE LA COMPAÑIA LAMOTORADIGITAL OTORGADA POR PEDRO CRESPO FLANDOLI Y OTROS A FAVOR DE JUAN PABLO MOLINA ORMAZA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAMOTORADIGITAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190380092001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAMOTORADIGITAL CIA. LTDDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0190380092001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0114-2017-UTHA-PAS

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

RAZON: Doy fe, que en la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada **"LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA "** se ha marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 25 de enero del 2017

DR. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

NOTARIA 09
CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1023

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 90 EL 06/FEBRERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0256681

DR. CARLOS LEON ACOSTA NOTARIO NOVENO SUPLENTE Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
20170101009P00209
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA."
OTORGADA POR:
PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
CUANTÍA: $16,00
FACT. NO. 36602
***** AGT *****
DI2COP

Dí Bien Copia, 25 de Enero 2017 -

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, de conformidad con la acción de personal que se adjunta a la presente, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE**, el señor **PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,** de estado civil soltero, portador de la cédula número **0102841921**; **JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN**, con cédula **0104146295**, de estado civil soltero, **JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA**, portador de la cédula **0103302907**, de estado civil soltero; los cónyuges señores **JUAN DIEGO RODAS SERRANO** y **LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ**, portadores de las cédulas números **0104151469** y **0105297345** respectivamente, y por otra parte en calidad de **PARTE CESIONARIA**, el señor **JUAN PABLO MOLINA ORMAZA** portador de la cédula **0104165063,** de estado civil casado. La dirección de la compañía

es Paseo Tres de Noviembre 4-132 y Cipreses, el teléfono es 4090275 y el correo info@lamotora.com. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una Compañía LAMOTORADIGITAL CIA.LTDA., misma que es otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes el Señor PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI, de estado civil soltero, ingeniero en sistemas, el señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRION, de estado civil soltero, economista, JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA, de estado civil soltero, empresario, JUAN DIEGO RODAS SERRANO, de estado civil casado, de profesión ingeniero en

sistemas y su cónyuge la señora LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ, casada, psicóloga educativa, y en calidad de cesionario el señor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA, de estado civil casado, y de profesión ingeniero. Los cedentes y cesionarios están domiciliados en la ciudad de Cuenca, son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley y comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el veinte y siete de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Cuenca, bajo el número noventa, en fecha seis de febrero del dos mil doce. La compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. El capital actual de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($US400,oo), que se encuentra íntegramente suscrito pagado y, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día diez y siete de enero del dos mil diez y siete, autorizó y aceptó por unanimidad que los señores Pedro José Crespo Flandoli, Juan Daniel Alvarado Carrión, Juan José Palacios Córdova, y Juan Diego Rodas Serrano, ¬ transfieran el valor del uno por ciento (1%) de sus participaciones, esto es cuatro participaciones cada uno, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, a favor de Juan Pablo Molina Ormaza; en los términos que

constan de la copia de la acta de la Junta General y el cuadro de participaciones que se acompaña y servirán como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA**: Con los antecedentes anotados, se realizan las siguientes transferencias: •El señor PEDRO JOSÉ CRESPO FLANDOLI transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. •El señor JUAN DIEGO RODAS SERRANO transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de diez y seis ($16,00) dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por LA ABOGADA GABRIELA PARRA ALVAREZ, MATRICULA 01-2015-22- F.A.A. que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos

incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,
C.I. 0102841921

JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN
C.I. **0104146295,**

SIGUEN LAS FIR-

MAS.-

JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA,
C.I. 0103302907

JUAN DIEGO RODAS SERRANO
C.I. 0104151469

LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ,
C.I. 0105297345

JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
C.I. 0104165063,

Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 0114-2017-UTHA-PAS Fecha 18/ene/2017

1	2	
ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY		Nro Fecha 18/ene/2017

3			4	
LEON	ACOSTA	CARLOS	Rige A Partir De	23/ene/2017
Apellidos		Nombre	Rige Hasta	10/feb/2017

5 Cédula de Indent.	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación
171011063-4		026-0086

8 **Tipo Acción de Personal** Designación

9 **Explicación**

De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente

10 Situación Actual		11 Situación Propuesta	
Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY
Departamento		Departamento	NOTARIA NOVENA
Puesto	NOTARIO SUPLENTE	Puesto	NOTRIO SUPLENTE
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo	CUENCA	Lugar de Trabajo	CUENCA
Partida		Partida	

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha Causal

13	
Registro Nro	0114-2017
Fecha	18/ene/2017

MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO
COORDINADOR TALENTO HUMANO

DR. MATEO RIOS CORDERO
DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY

Consejo de la Judicatura
Dirección Provincial

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Paseo 3 de Noviembre 4-132, se reúnen los socios de la compañía **LAMOTORADIGITAL CIA LTDA**

NOMBE DEL SOCIO	**CAPITAL APORTADO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
Juan Daniel Alvarado Carrión	$100.oo	25%
Juan Diego Rodas Serrano	$100.oo	25%
Juan José Palacios Córdova	$100.oo	25%
Pedro José Crespo Flándoli	$100.oo	25%

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la **COMPAÑÍA LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA.,** deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente el Sr. Juan José Palacios Córdova y como Secretario el Gerente Ing. Pedro José Crespo Flándoli.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para resolver el siguiente orden del día:

1.- Aceptación de nuevo socio, forma de pago del capital y reconformación del cuadro de participaciones
2.- Transferencia de Participaciones

Se pasa a resolver el primer punto del orden el día.- El socio Ing. Pedro José Crespo Flandoli pone a consideración de los señores miembros de la Junta General Universal que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, labora en la empresa desde el 1 de febrero de2013 en calidad de Administrador y lo ha hecho con mucha entrega y compromiso, por lo que mociona sea aceptado como nuevo socio de **LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA**. Se eleva a moción y todos los socios, dando cumplimiento al literal f del Art. 118 de la ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, sea admitido como nuevo socio de la Compañía con un aporte equivalente al 4% del capital social, que corresponden a dieciseis participaciones de Un dólar cada una, quien lo hará en efectivo y de su propio peculio.

Se pasa a resolver el segundo punto del orden del día.- En vista de que se ha producido el ingreso del nuevo Socio Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, los socios: **Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión, Ing. Pedro José Crespo Flandoli, Señor Juan José Palacios Córdova e Ing. Juan Diego Rodas Serrano, transfieren** a favor del **Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, el 1% del capital de cada uno de ellos, que representa cuatro participaciónes de Un dólar cada una, dando un total del 4% de participación del nuevo socio y dieciséis participaciones de Un dólar cada una.**

Con el ingreso del nuevo socio el capital se reconforma, de acuerdo al siguiente cuadro:

No	SOCIO	% DE PARTICIPACION	No PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	CAPITAL APORTADO	NUEVO % DE PARTICIPACION	NUEVO CAPITAL
1	ALVARADO CARRION JUAN DANIEL	25%	100	1	100	24%	96
2	CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE	25%	100	1	100	24%	96
3	PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE	25%	100	1	100	24%	96
4	RODAS SERRANO JUAN DIEGO	25%	100	1	100	24%	96
5	MOLINA ORMAZA JUAN PABLO			1		4%	16
	SUMAN	**100%**	400		400	**100%**	**400**

Cubierto el orden día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta en los términos que aquí constan, para que luego de ser leída y aprobada por los asistentes se suscribe en unidad de acto en tres ejemplares iguales, a las diecinueve horas, se levanta la sesión.

Sr. Juan José Palacios Córdova
PRESIDENTE

Ing. Pedro José Crespo Flándoli
GERENTE-SECRETARIO

Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión
SOCIO

Ing. Juan Diego Rodas Serrano
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 010529734-5
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO ORDOÑEZ
LORENA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN DIEGO
RODAS SERRANO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Ecuador

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ JENNY SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

Lorena Donoso O

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000702213

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010529734-5 013 - 0184
DONOSO ORDOÑEZ LORENA SOLEDAD
AZUAY CUENCA
SUCRE
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00206
4042136 01/10/2014 14:52:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010414629-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO CARRION JUAN DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V1333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO RAFAEL LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION CECILIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO

0104146295
CÉDULA

ALVARADO CARRION JUAN DANIEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010330290-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS CORDOVA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA FANNY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

V3343V4244

0004172556

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

036

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0269 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103302907 CÉDULA

PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

0 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 010284192-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLANDOLI INES JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102841921
CÉDULA

CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

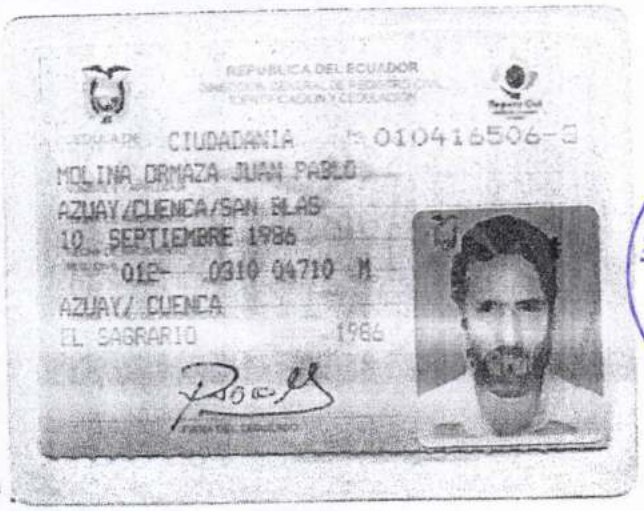

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUADOR CIUDADANIA No 0104165063-3
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
10 SEPTIEMBRE 1986
012- 0310 04710 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1986

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO LEON PALACIOS ADRIANA PAOLA
SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
PATRICIO MOLINA
MARIA MAGDALENA DE LA N ORMAZA
CUENCA 07/04/2011
07/04/2023
REN 3780111

DR. CARLOS LEON
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0069 0104165063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YANUNCAY
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 010415146-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS SERRANO
JUAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA SOLEDAD
DONOSO ORDOÑEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS PAUL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO ANA PRISCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

V4343V4242

0007022216

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010415146-9 022 - 0006
RODAS SERRANO JUAN DIEGO
AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
40412266 01/10/2014 14:49:51

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Carlos León Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000036603

20170101009O00119

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009O00119

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (8:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPICACIONES DE LA COMPAÑIA LAMOTORADIGITAL OTORGADA POR PEDRO CRESPO FLANDOLI Y OTROS A FAVOR DE JUAN PABLO MOLINA ORMAZA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAMOTORADIGITAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190380092001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAMOTORADIGITAL CIA. LTDDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0190380092001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0114-2017-UTHA-PAS

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

RAZON: Doy fe, que en la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada **"LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA "** se ha marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 25 de enero del 2017

DR. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

NOTARIA 09
CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1023

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 90 EL 06/FEBRERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0256681

DR. CARLOS LEON ACOSTA NOTARIO NOVENO SUPLENTE Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
20170101009P00209
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA."
OTORGADA POR:
PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
CUANTÍA: $16,00
FACT. NO. 36602
***** AGT *****
DI2COP

Dí Bien Copia, 25 de Enero 2017 -

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, de conformidad con la acción de personal que se adjunta a la presente, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE**, el señor **PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,** de estado civil soltero, portador de la cédula número **0102841921**; **JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN**, con cédula **0104146295**, de estado civil soltero, **JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA**, portador de la cédula **0103302907**, de estado civil soltero; los cónyuges señores **JUAN DIEGO RODAS SERRANO** y **LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ**, portadores de las cédulas números **0104151469** y **0105297345** respectivamente, y por otra parte en calidad de **PARTE CESIONARIA**, el señor **JUAN PABLO MOLINA ORMAZA** portador de la cédula **0104165063,** de estado civil casado. La dirección de la compañía

es Paseo Tres de Noviembre 4-132 y Cipreses, el teléfono es 4090275 y el correo info@lamotora.com. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una Compañía LAMOTORADIGITAL CIA.LTDA., misma que es otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes el Señor PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI, de estado civil soltero, ingeniero en sistemas, el señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRION, de estado civil soltero, economista, JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA, de estado civil soltero, empresario, JUAN DIEGO RODAS SERRANO, de estado civil casado, de profesión ingeniero en

sistemas y su cónyuge la señora LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ, casada, psicóloga educativa, y en calidad de cesionario el señor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA, de estado civil casado, y de profesión ingeniero. Los cedentes y cesionarios están domiciliados en la ciudad de Cuenca, son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley y comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el veinte y siete de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Cuenca, bajo el número noventa, en fecha seis de febrero del dos mil doce. La compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. El capital actual de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($US400,oo), que se encuentra íntegramente suscrito pagado y, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día diez y siete de enero del dos mil diez y siete, autorizó y aceptó por unanimidad que los señores Pedro José Crespo Flandoli, Juan Daniel Alvarado Carrión, Juan José Palacios Córdova, y Juan Diego Rodas Serrano, ¬ transfieran el valor del uno por ciento (1%) de sus participaciones, esto es cuatro participaciones cada uno, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, a favor de Juan Pablo Molina Ormaza; en los términos que

constan de la copia de la acta de la Junta General y el cuadro de participaciones que se acompaña y servirán como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA**: Con los antecedentes anotados, se realizan las siguientes transferencias: •El señor PEDRO JOSÉ CRESPO FLANDOLI transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. • El señor JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. •El señor JUAN DIEGO RODAS SERRANO transfiere el valor CUATRO (4) participaciones con valor nominal de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor JUAN PABLO MOLINA ORMAZA. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de diez y seis ($16,00) dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por LA ABOGADA GABRIELA PARRA ALVAREZ, MATRICULA 01-2015-22- F.A.A. que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos

incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

PEDRO JOSE CRESPO FLANDOLI,
C.I. 0102841921

JUAN DANIEL ALVARADO CARRIÓN
C.I. **0104146295,**

SIGUEN LAS FIR-

MAS.-

JUAN JOSE PALACIOS CORDOVA,
C.I. 0103302907

JUAN DIEGO RODAS SERRANO
C.I. 0104151469

LORENA SOLEDAD DONOSO ORDOÑEZ,
C.I. 0105297345

JUAN PABLO MOLINA ORMAZA
C.I. 0104165063,

Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 0114-2017-UTHA-PAS Fecha 18/ene/2017

1	2	
ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY		Nro Fecha 18/ene/2017

3			4	
LEON	ACOSTA	CARLOS	Rige A Partir De	23/ene/2017
Apellidos		Nombre	Rige Hasta	10/feb/2017

5 Cédula de Indent.	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación
171011063-4		026-0086

8 **Tipo Acción de Personal** Designación

9 **Explicación**

De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente

10 Situación Actual		11 Situación Propuesta	
Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY
Departamento		Departamento	NOTARIA NOVENA
Puesto	NOTARIO SUPLENTE	Puesto	NOTRIO SUPLENTE
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo	CUENCA	Lugar de Trabajo	CUENCA
Partida		Partida	

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha Causal

13	
Registro Nro	0114-2017
Fecha	18/ene/2017

MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO
COORDINADOR TALENTO HUMANO

DR. MATEO RIOS CORDERO
DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY

Consejo de la Judicatura
Dirección Provincial

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LAMOTORADIGITAL CIA LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Paseo 3 de Noviembre 4-132, se reúnen los socios de la compañía **LAMOTORADIGITAL CIA LTDA**

NOMBE DEL SOCIO	**CAPITAL APORTADO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
Juan Daniel Alvarado Carrión	$100.oo	25%
Juan Diego Rodas Serrano	$100.oo	25%
Juan José Palacios Córdova	$100.oo	25%
Pedro José Crespo Flándoli	$100.oo	25%

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la **COMPAÑÍA LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA.,** deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente el Sr. Juan José Palacios Córdova y como Secretario el Gerente Ing. Pedro José Crespo Flándoli.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para resolver el siguiente orden del día:

1.- Aceptación de nuevo socio, forma de pago del capital y reconformación del cuadro de participaciones
2.- Transferencia de Participaciones

Se pasa a resolver el primer punto del orden el día.- El socio Ing. Pedro José Crespo Flandoli pone a consideración de los señores miembros de la Junta General Universal que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, labora en la empresa desde el 1 de febrero de2013 en calidad de Administrador y lo ha hecho con mucha entrega y compromiso, por lo que mociona sea aceptado como nuevo socio de **LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA**. Se eleva a moción y todos los socios, dando cumplimiento al literal f del Art. 118 de la ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad que el Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, sea admitido como nuevo socio de la Compañía con un aporte equivalente al 4% del capital social, que corresponden a dieciseis participaciones de Un dólar cada una, quien lo hará en efectivo y de su propio peculio.

Se pasa a resolver el segundo punto del orden del día.- En vista de que se ha producido el ingreso del nuevo Socio Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, los socios: **Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión, Ing. Pedro José Crespo Flandoli, Señor Juan José Palacios Córdova e Ing. Juan Diego Rodas Serrano, transfieren** a favor del **Ing. Juan Pablo Molina Ormaza, el 1% del capital de cada uno de ellos, que representa cuatro participaciónes de Un dólar cada una, dando un total del 4% de participación del nuevo socio y dieciséis participaciones de Un dólar cada una.**

Con el ingreso del nuevo socio el capital se reconforma, de acuerdo al siguiente cuadro:

No	SOCIO	% DE PARTICIPACION	No PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	CAPITAL APORTADO	NUEVO % DE PARTICIPACION	NUEVO CAPITAL
1	ALVARADO CARRION JUAN DANIEL	25%	100	1	100	24%	96
2	CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE	25%	100	1	100	24%	96
3	PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE	25%	100	1	100	24%	96
4	RODAS SERRANO JUAN DIEGO	25%	100	1	100	24%	96
5	MOLINA ORMAZA JUAN PABLO			1		4%	16
	SUMAN	**100%**	400		400	**100%**	**400**

Cubierto el orden día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta en los términos que aquí constan, para que luego de ser leída y aprobada por los asistentes se suscribe en unidad de acto en tres ejemplares iguales, a las diecinueve horas, se levanta la sesión.

Sr. Juan José Palacios Córdova
PRESIDENTE

Ing. Pedro José Crespo Flándoli
GERENTE-SECRETARIO

Econ. Juan Daniel Alvarado Carrión
SOCIO

Ing. Juan Diego Rodas Serrano
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 010529734-5
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO ORDOÑEZ
LORENA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN DIEGO
RODAS SERRANO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Ecuador

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ JENNY SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

Lorena Donoso O

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010529734-5 013 - 0184
DONOSO ORDOÑEZ LORENA SOLEDAD
AZUAY CUENCA
SUCRE
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00206
4042136 01/10/2014 14:52:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010414629-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO CARRION JUAN DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V1333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO RAFAEL LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION CECILIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO

0104146295
CÉDULA

ALVARADO CARRION JUAN DANIEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010330290-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS CORDOVA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA FANNY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

V3343V4244

0004172556

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

036

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0269 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103302907 CÉDULA

PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

0 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 010284192-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLANDOLI INES JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102841921
CÉDULA

CRESPO FLANDOLI PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

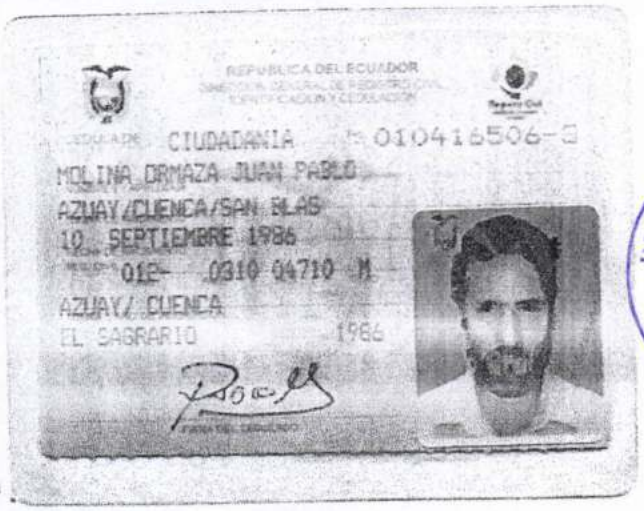

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUADOR CIUDADANIA No 0104165063-3
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
10 SEPTIEMBRE 1986
012- 0310 04710 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1986

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO LEON PALACIOS ADRIANA PAOLA
SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
PATRICIO MOLINA
MARIA MAGDALENA DE LA N ORMAZA
CUENCA 07/04/2011
07/04/2023
REN 3780111

DR. CARLOS LEON
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0069 0104165063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA ORMAZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YANUNCAY
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 010415146-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS SERRANO
JUAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA SOLEDAD
DONOSO ORDOÑEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS PAUL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO ANA PRISCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10

V4343V4242

0007022216

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010415146-9 022 - 0006
RODAS SERRANO JUAN DIEGO
AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
40412266 01/10/2014 14:49:51

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Carlos León Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000036603

20170101009O00119

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009O00119

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (8:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPICACIONES DE LA COMPAÑIA LAMOTORADIGITAL OTORGADA POR PEDRO CRESPO FLANDOLI Y OTROS A FAVOR DE JUAN PABLO MOLINA ORMAZA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAMOTORADIGITAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190380092001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAMOTORADIGITAL CIA. LTDDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0190380092001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0114-2017-UTHA-PAS

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

RAZON: Doy fe, que en la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada **"LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA "** se ha marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 25 de enero del 2017

DR. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

NOTARIA 09
CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1023

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LAMOTORADIGITAL CÍA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 90 EL 06/FEBRERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0256681